



RESOLUCIÓN Nº 1564/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE HECTOR DARIO GONZALEZ ALVARENGA CON RUC Nº 4.592.403-1 COMO RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 02/2025 CON ID 465069 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RODADOS DE LA GOBERNACION DE GUAIRA"

Villarrica, 10 de Junio de 2025.

VISTO:

El Dictamen del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2025 CON ID 465069 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RODADOS DE LA GOBERNACION DE GUAIRA" acompañada de los antecedentes correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 55, que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.";

Que la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 55, ...//... La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución...//...;

POR TANTO;

EL GOBERNADOR
DEL IV DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2025 CON ID 465069 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE RODADOS DE LA GOBERNACION DE GUAIRA", AL OFERENTE HECTOR DARIO GONZALEZ ALVARENGA, *monto total mínimo* de Gs. 731.714.256 (Guaraníes Setecientos treinta y un millones setecientos catorce mil doscientos cincuenta y seis y un *monto total máximo* de Gs. 948.284.679 (Guaraníes Novecientos cuarenta y ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve).-----

Artículo 2º. IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación, que asciende a un *monto total mínimo* de Gs. 714.248.006 (Guaraníes Setecientos catorce millones doscientos cuarenta y ocho mil seis) y un *monto total máximo* de Gs. 948.284.679 (Guaraníes Novecientos cuarenta y ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve) a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 243, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.-----

Artículo 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

ABG. TIMOTEO NILL
SECRETARIO GENERAL



LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA
GOBERNADOR DE GUAIRA